## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente N° 382.994/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la reparación de cubiertas sobre los pisos 5° y 6° del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia N°/ 2 de Tucumán; y

## Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura procedió a confeccionar la documentación agregada a fs. 22/81 para encarar, mediante el sistema de "ajuste alzado" y con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas, la / contratación y ejecución de los referidos trabajos.SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego de Bases y Condiciones preparado por el Departamento de Arquitectura a fs. 22/81 sujeta al régimen de la Ley N° /// 13.064 de Obras Públicas, para la realización de los trabajos de referencia.-
- 2°) El importe aproximado de AUSTRALES CINCO
  MIL (A 5.000.--) destinado a atender el gasto resultante
  de lo dispuesto precedentemente, deberá afectarse a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (Todo el país)" (1-05-0044-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el
  Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de
  Contabilidad).-

3°) Registrese y remitase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m